



DISPONE EL SERVICIO DE CARGA Y MANTENCION
DE OXIGENO Y PAGO A LINDE GAS CHILE RUT:
POR LA MODALIDAD FUERA DEL
PORTAL SEGÚN COMPRAS MENORES A 3 UTM Y
DESIGNA CONTRAPARTE TECNICA.

599

RESOLUCIÓN EXENTA: N° _____/2022

Arica,

23 DIC. 2022

VISTOS:

El DL. N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; El DS. N° 153, de 1983, (V. y U.); La Resolución Exenta N°07 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramites de toma de razón; La Ley N° 21.395 de presupuesto del Sector Público para el año 2022; el Decreto Supremo N°30 de 26 de mayo 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa a la suscrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Arica y Parinacota.

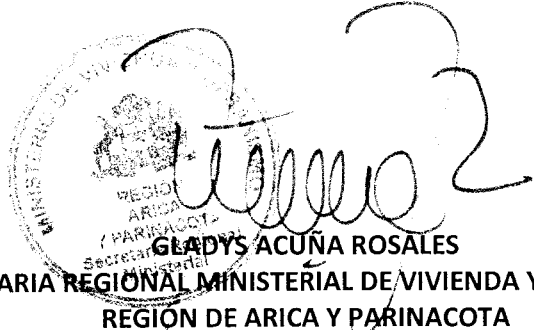
TENIENDO PRESENTE:

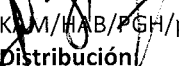
- a. La necesidad de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota de contratar los servicios de carga de oxígeno y mantención de cilindro, como elemento de protección personal para funcionarios que se trasladan a localidades de gran altura geográfica, por un valor de \$43.435 (cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos) IVA incluido.
- b. Que, se contrata en virtud del artículo N°53 el Decreto Supremo 250 sobre EXCLUSION DEL SISTEMA las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
- c. Que, la Unidad Tributaria Mensual se valora al mes de diciembre de 2022 en \$61.157 (sesenta y un mil ciento cincuenta y siete pesos).
- d. Que, el valor de los servicios de LINDE GAS CHILE RUT: _____, asciende a un monto de \$43.435 (cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos)
- e. Que, existe disponibilidad de fondos, según certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 19 de diciembre de 2022 emitido por la encargada de administración y finanzas Honna-is Advis Brevis en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota.

RESOLUCIÓN:

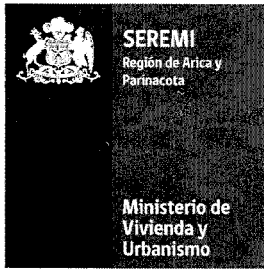
- I. Dispónese el servicio de carga de oxígeno y mantención de cilindro a LINDE GAS CHILE RÚT: [REDACTED], asciende a un monto de \$43.435 (cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos). IVA incluido.
- II. Dispónese el pago de la factura electrónica N°701445 a LINDE GAS CHILE [REDACTED], por un monto de \$43.435 (cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos). IVA incluido, previa visto bueno del analista de compra.
- III. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ítem 22.06.999 del presupuesto vigente de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo Arica y Parinacota 2022.

ANÓTESE, PÁGUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GLADYS ACUÑA ROSALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA


Distribución

- Depto. Adm. y Finanzas, Encargado de Compras y SSGG.
- Oficina de Partes.



ARICA, 19 de diciembre de 2022.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley de Presupuestos del Sector Público 2022 certifico que, a la fecha del presente documento, ésta Seremi cuenta con el Presupuesto al ítem 22.06.999 para el financiamiento de los bienes y/o servicios de la empresa Linde Gas Chile., por un monto de \$43.435.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Honna-is Advis Brevis'.

Honna-is Advis Brevis

Encargada de Administración y Finanzas
SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA

PGH